

una de las unidades administrativas en que se estructura la Dirección (artículo 7.º D. 2714/76):

Formular los planes anuales de obras y los presupuestos de conservación y explotación de las instalaciones.

Redacción de los presupuestos de ingresos y gastos.

Redactar y ordenar la redacción de los proyectos de obras.

Practicar las liquidaciones de obras y servicios.

Recibir definitivamente las obras competencia del Organismo.

Redactar y ordenar redactar los informes técnicos competencia de la Mancomunidad.

Proponer al Ministerio la modificación de las tarifas de agua.

Ordenar la ejecución de las obras de suma urgencia, dando cuenta al Comité Ejecutivo en la primera sesión que celebre.

Ejercer la jefatura del personal funcionario y laboral.

Presidir la Mesa de Contratación del Organismo.

El Director es vocal de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura y de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Para el desarrollo de las funciones que le competen, la Dirección se estructura en las siguientes unidades:

Dirección Adjunta: Don Joaquín Salinas Campello. El Director Adjunto sustituye al Director en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante (artículo 8.º D. 2714/76).

Área de Proyectos y Obras: Don Andrés Martínez Francés.

Área de Explotación: Don Carlos Conradi Monner.

Área de Secretaría General: Don José Manuel Fuentes Murcia.

El Secretario General actúa como Secretario del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto.

Organización Contable: El Organismo cuenta con una oficina contable centralizada dependiente del Área de Secretaría General

1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67015	libras esterlinas.
1 euro =	262,92	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8771	zlotys polacos.
1 euro =	9,2002	coronas suecas.
1 euro =	239,60	tolares eslovenos.
1 euro =	36,594	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5918	francos suizos.
1 euro =	85,69	coronas islandesas.
1 euro =	8,3855	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3893	kunas croatas.
1 euro =	3,5370	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,7690	rublos rusos.
1 euro =	1,8462	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6570	dólares australianos.
1 euro =	1,4180	dólares canadienses.
1 euro =	9,9105	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,7594	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.493,83	rupias indonesias.
1 euro =	1.202,05	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6107	ringgits malasios.
1 euro =	1,8933	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,774	pesos filipinos.
1 euro =	1,9761	dólares de Singapur.
1 euro =	46,676	bahts tailandeses.
1 euro =	9,7225	rands sudafricanos.

Madrid, 24 de octubre de 2006.–El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

BANCO DE ESPAÑA

18623

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 24 de octubre de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2541	dólares USA.
1 euro =	149,98	yenes japoneses.
1 euro =	0,5767	libras chipriotas.
1 euro =	28,395	coronas checas.
1 euro =	7,4552	coronas danesas.

UNIVERSIDADES

18624

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto su publicación. La modificación, que incrementa el número de asignaturas optativas del plan de estudios, se adjunta en el anexo.

Málaga, 18 de septiembre de 2006.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD MÁLAGA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Derecho del Seguro bancario y bursátil	6	4	2	El contrato seguro. Régimen público y sistemas complementarios de Seguridad Social. Derecho bancario y bursátil. La normativa comunitaria y su incidencia en el marco legal español.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DERECHO MERCANTIL.
Estadística Actuarial I	6	4	2	Modelos estocásticos de los fenómenos actuariales (supervivencia, invalidez, morbilidad).	ECONOMÍA APLICADA. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
Estadística Actuarial II	6	4	2	Modelos estocásticos de los fenómenos actuariales (siniestralidad, etc.).	ECONOMÍA APLICADA. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
Estadística Actuarial III	6	4	2	Teoría del riesgo. Análisis predictivo de las principales variables que integran el fenómeno actuarial.	ECONOMÍA APLICADA. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
Matemática Actuarial I	6	4	2	Valoración de rentas y seguros de vida sobre una persona. Primas. Provisiones matemáticas. Valores garantizados.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. MATEMÁTICA APLICADA.
Matemática Actuarial II	6	4	2	Valoración de rentas y seguros de vida sobre un grupo de personas. Valoración de rentas y seguros sobre la contingencia de invalidez. Primas. Provisiones matemáticas.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. MATEMÁTICA APLICADA.
Matemática Actuarial III	7,5	4	3,5	Teoría de riesgos. Análisis de siniestralidad en seguros generales o no vida. Tarificación a priori y a posteriori. Provisiones técnicas. Reaseguro. Solvencia.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. MATEMÁTICA APLICADA.
Teoría económica de las finanzas	6	4	2	Análisis micro y macroeconómico de la teoría del ahorro y de la formación de la cartera. Modelos de selección de cartera. CAPM. Arbitraje. Futuros y opciones.	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO.
Teoría general del seguro	6	4	2	Elementos, principios fundamentales y presupuestos técnicos del seguro. Normativa legal. Análisis cualitativo de las modalidades de seguros. Criterios de tarificación y cálculo de primas.	DERECHO MERCANTIL.
Gestión de empresas financieras	7,5	4	3,5	Contabilidad. Principios y modelos de gestión de las empresas financieras (bancarias, seguros y otras) en condiciones de liquidez, rentabilidad, estabilidad y solvencia.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS.
Matemática financiera: Análisis de operaciones financieras	6	4	2	Análisis y valoración de los distintos tipos de operaciones financieras: Diseño. Equivalencia financiera estática y dinámica. Características complementarias. Tantos medios efectivos. Valoración dinámica externa de la operación.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. MATEMÁTICA APLICADA.
Matemática financiera: Análisis y valoración financiera de inversiones reales y financieras	7,5	4	3,5	Modelos de valoración de inversiones, tanto en el campo cierto como en el aleatorio. Análisis y valoración de inversiones reales. Análisis y valoración de inversiones en activos financieros. Inmunización.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD. MATEMÁTICA APLICADA.
Economía y técnica de la Seguridad Social	6	4	2	Análisis económico del régimen de prestaciones y aportaciones de la Seguridad social. Teoría y técnica del seguro social.	ECONOMÍA APLICADA. ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
Planes de previsión	6	4	2	Estudio actuarial de los planes y fondos de pensiones, y de otros planes de previsión, con especial referencia a la legislación vigente y las técnicas matemáticas aplicables.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.